

Rad. 2024822123
Cod. 9000
Bogotá D.C.



Asunto: Consulta disposición dimensiones caja PAU, RITEL.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su comunicación con radicado 2024822123, en la cual indaga por temas relacionados con la disposición de las dimensiones de la caja de punto de acceso al usuario (PAU), en el marco del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL).

Inicialmente, le informamos que la CRC es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional con independencia administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica, que forma parte del sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo, es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Lo anterior, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad de las redes y servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

También resulta pertinente mencionar que, esta Comisión al rendir conceptos lo hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1755 del 2015 «Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo». De este modo, el alcance del pronunciamiento solicitado tendrá los efectos que la normativa le otorga a los conceptos rendidos por las autoridades administrativas. Por tanto, en la medida en que los conceptos no pueden analizar situaciones de orden particular y concreto, los mismos deben hacer referencia de manera general y abstracta respecto de las materias sobre las que versa su consulta, y no constituye de manera alguna aprobación de diseños u obras relacionadas.

Ahora bien, en respuesta a su pregunta «[...] ¿podría ser al contrario? [...]» en la que se refiere a intercambiar las dimensiones de alto por ancho de la caja PAU manteniendo la profundidad. Le informamos que la ubicación de las cajas PAU dentro de la edificación, responden a un dialogo técnico entre la arquitectura y el diseñador de la infraestructura soporte, al igual que la dirección de la misma (bien sea vertical u horizontal), las cuales en su mayoría se establecen en las áreas privadas de la casa o apartamento de la edificación, teniendo como principio su función la cual se establece de manera expresa en el artículo 2.2.9 caja de punto de acceso al usuario PAU, del anexo 8.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016.

«Son cajas de paso que tienen como función interconectar y alojar los elementos necesarios para la transición entre la canalización de dispersión y la red interna de usuario. Estarán en el interior de cada vivienda, ubicadas preferiblemente lo más central posible dentro de la vivienda (...)»

La ubicación de las cajas de PAU debe garantizar un óptimo funcionamiento, es decir que las áreas de trabajo para la manipulación de los elementos internos dentro del PAU sean viables para la operación del servicio de telecomunicaciones y que cumplan con lo establecido en la normativa.

De acuerdo con lo anterior, es viable que la caja PAU se oriente en la dirección (vertical u horizontal) que más le convenga al proyecto, sin afectar técnicamente el óptimo funcionamiento de la señal al usuario final.

Para finalizar, lo invitamos a ampliar la información visitando el micrositio del reglamento que la CRC tiene dispuesto en <https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/ritel>. Allí encontrará los documentos guía e información relevante asociada al RITEL, así como el curso virtual de introducción al RITEL disponible en <https://aula.crcom.gov.co/enrol/index.php?id=17>.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

MARIANA
SARMIENTO
ARGUELLO

Firmado digitalmente por
MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Fecha: 2024.10.15 21:16:22 -05'00'

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora Relacionamento con Agentes

Proyectado por: Andres Sanabria
Revisado por: Diana Morales